

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	3
I.1. CONSEJO DE GOBIERNO	3
I.1.1. Secretaría General	3
Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 12 de mayo de 2023, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2023-2024.....	3
I.1.2. Vicerrectorado de Estudios	4
Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 12 de mayo de 2023, por el que se aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Bellas Artes.....	4
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	5
II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	5
II.1.1. Ceses Académicos.....	5
II.1.2. Nombramientos Académicos.....	5
III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.....	6
III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	6
III.1.1. Personal Docente Funcionario	6
Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.	6
Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.	7
III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.....	8
Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudican los puestos funcionales convocados con carácter interno-libre para proveer, mediante libre designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios	

de esta Universidad (Res. de fecha 16 de noviembre de 2022, BOCM de 25 de noviembre)..... 8

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN 12

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.1. Secretaría General

Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 12 de mayo de 2023, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2023-2024.

La Comisión aprueba el calendario académico del curso 2023-2024 que se detalla a continuación, donde se señalan las fechas de celebración de las festividades académicas, sin prejuzgar el carácter lectivo o no, y, en su caso, laborable o no laborable de esas fechas, lo que se determina en los calendarios de organización docente y laboral respectivamente.

APERTURA DE CURSO: Fecha pendiente de establecer

FESTIVIDAD ACADÉMICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO: 26 de enero de 2024

FESTIVIDADES DE CENTROS

FACULTADES	FESTIVIDAD	FECHA
Bellas Artes	San Fernando	31/05/2024
Ciencias Biológicas	San Alberto Magno	10/11/2023
Ciencias de la Documentación	Día del Libro	22/04/2024
Ciencias de la Información	San Francisco de Sales	29/01/2024
Ciencias Económicas y Empresariales	San Vicente Ferrer	05/04/2024
Ciencias Físicas	San Alberto Magno	10/11/2023
Ciencias Geológicas	San Alberto Magno	10/11/2023
Ciencias Matemáticas	San Alberto Magno	10/11/2023
Ciencias Políticas y Sociología	Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos	15/03/2024
Ciencias Químicas	San Alberto Magno	10/11/2023
Comercio y Turismo	San Vicente Ferrer	02/04/2024
Derecho	San Raimundo de Peñafort	22/01/2024
Educación – CFP	San Isidoro de Sevilla	03/05/2024
Enfermería, Fisioterapia y Podología	San Juan de Dios	08/03/2024
Estudios Estadísticos	San Isidoro de Sevilla	03/05/2024
Farmacia	Inmaculada Concepción	11/12/2023
Filología	San Isidoro de Sevilla	03/05/2024
Filosofía	San Isidoro de Sevilla	03/05/2024
Geografía e Historia	San Isidoro de Sevilla	03/05/2024
Informática	San Alberto Magno	10/11/2023
Medicina	San Lucas Evangelista	13/10/2023
Odontología	Santa Apolonia	05/02/2024

FACULTADES	FESTIVIDAD	FECHA
Óptica y Optometría	Santa Otilia	15/12/2023
Psicología	Juan Huarte de San Juan	23/02/2024
Trabajo Social	San Juan de Dios	15/03/2024
Veterinaria	San Francisco de Asís	04/10/2023

Serán también días festivos los establecidos por el Estado y por la Comunidad de Madrid, que son los siguientes:

- 12 de octubre Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre Todos los Santos
- 9 de noviembre Nuestra Señora de la Almudena
- 6 de diciembre Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre Natividad del Señor

Una vez que se publiquen en el BOE y en el BOCM las correspondientes normas sobre días festivos para el próximo año 2024, tanto de ámbito nacional, autonómico y local, se reflejarán en este calendario.

I.1.2. Vicerrectorado de Estudios

Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 12 de mayo de 2023, por el que se aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Bellas Artes.

La Comisión aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado que se relacionan a continuación:

- FACULTAD DE BELLAS ARTES (2020/2021)

SANTIAGO MORILLA CHINCHILLA

ANTONIO FERREIRA MARTÍN

AMAIA ISABEL SALAZAR RODRÍGUEZ

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

II.1.1. Ceses Académicos

DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

Departamento de Derecho Civil (148)

D.ª María Teresa Álvarez Moreno

Efectos: 3-5-2023

SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO

Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (145)

D. Juan Gil Plana

Efectos: 31-3-2023

Departamento de Derecho Civil (148)

D.ª María Patricia Represa Polo

Efectos: 3-5-2023

CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA

Directora de la Clínica Universitaria de Psicología

D.ª Cristina Larroy García

Efectos: 1-5-2023

SECRETARIO/A ACADÉMICA

Escuela de Gobierno de la UCM

D.ª María Mercedes Guinea Llorente

Efectos: 18-4-2023

II.1.2. Nombramientos Académicos

DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

Departamento de Derecho Civil (148)

D.ª María Patricia Represa Polo

Efectos: 4-5-2023

SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO**Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (145)**

D.ª Sira Pérez Agulla

Efectos: 1-4-2023

SUBDIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO**Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (145)**

D. Juan Gil Plana

Efectos: 17-4-2023

SECRETARIO/A DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL**Sección Departamental de Sociología: Metodología y Teoría (460) en la Facultad de Trabajo Social**

D. Alberto Javier Ribes Leiva

Efectos: 11-4-2023

CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA**Directora de la Clínica Universitaria de Psicología**

D.ª María Carmen Valiente Ots

Efectos: 2-05-2023

SECRETARIO/A ACADÉMICA**Escuela de Gobierno de la UCM**

D.ª Aída Díaz-Tendero Bollain

Efectos: 19-4-2023

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR****III.1.1. Personal Docente Funcionario**

Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 y en la Disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en el 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en la Regulación de los concursos de

acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017,

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 11 de noviembre de 2021), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 15 de septiembre de 2021, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2020,

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de octubre de 2022), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de junio de 2022, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2021,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 25 de abril de 2023, convocar concurso de acceso para la provisión de 3 plazas de turno libre y 7 plaza de promoción interna.

Las bases de la convocatoria, los detalles de las plazas y la composición de las Comisiones Juzgadora se publican en el Boletín Oficial del Estado, así como en la página web <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2> del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de mayo de 2023.- EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 y en la Disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en el 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017,

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 25 de noviembre de 2020), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2020, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2019,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de abril de 2023, convocar a concurso 1 plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad destinada a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 (art. 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

Las bases de la convocatoria, los detalles de la plaza y la composición de la Comisión Juzgadora se publican en el Boletín Oficial del Estado, así como en la página web <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2> del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador.

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de mayo de 2023.- EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudican los puestos funcionales convocados con carácter interno-libre para proveer, mediante libre designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad (Res. de fecha 16 de noviembre de 2022, BOCM de 25 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid

(Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de enero) y de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOCM de 25 de noviembre), por la que se convoca mediante el sistema de libre designación, de carácter interno-libre, los puestos funcionales vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad, que figuraban en el Anexo I de dicha Resolución, resuelve:

Primero.- Adjudicar, en régimen de convocatoria interna, los puestos funcionales contenidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

Segundo.- Declarar desierto el puesto funcional denominado Encargado Equipo de Trabajo-Área de Trabajo de Cristalería, Pocería, Pintura y Oficios, código de puesto L023.10, nivel retributivo 10, en régimen de convocatoria interna y convocatoria de carácter libre, tal como se indica en el Anexo I de esta resolución.

Tercero.- Dicha adjudicación tendrá efectos desde el día 1 de junio de 2023, debiéndose producir con esa fecha la incorporación de la persona seleccionada a su puesto de trabajo, previa firma del contrato de trabajo. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a las prescripciones contenidas en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM 11, de 14 de enero), María Lourdes Fernández Galicia.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA EN REGIMEN INTERNO					
PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A	
COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES					
L022.19	JEFE UNIDAD TÉCNICA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	Partida Disponibilidad horaria	19	VENDRELL GUERRERO, NURIA	***9851**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES					
L022.20	COORDINADOR CAMPUS MONCLOA Y CENTROS URBANOS	Partida Disponibilidad horaria	14	GUTIERREZ ESTEVEZ, JOSE ALBERTO	***4197**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES					
L022.21	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CONTRATAS	Partida Disponibilidad horaria	14	VILLARROEL MILAN, ANA MARIA	***2888**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES					
L022.22	TÉCNICO DE APOYO DE MANTENIMIENTO	Partida Disponibilidad horaria	10	CEBAMANOS BUENO, CRISTINA	***5546**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES					
L022.7	TÉCNICO DE APOYO DE MANTENIMIENTO	Partida Disponibilidad horaria	10	PERALTA MARTOS, AMELIA	***9392**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES					
L022.8	TÉCNICO DE APOYO DE MANTENIMIENTO	Partida Disponibilidad horaria	10	MOLERO CONDE, JUAN ANTONIO	***3566**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO CRISTALERÍA, POCERÍA, PINTURA Y OFICIOS					
L023.10	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	DESIERTO	
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO CENTRAL TÉRMICA					
L024.25	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	PACHECO ARANDA, ANDRES MARIANO	***3568**

UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO CENTRAL TÉRMICA					
L024.26	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	MARTIN FRIAS, JUAN JOSE	***7683**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO EDUCACIÓN E INSTALACIONES DEPORTIVAS					
L026.13	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	ORTEGA DE LUCIO, JUAN PABLO	***3597**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO COLEGIOS MAYORES					
L027.3	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	ABASCAL REDONDO, ALBERTO	***9506**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO LETRAS					
L028.20	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	MARCOS GONZALEZ, ANGEL LUIS	***4834**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO SOMOSAGUAS					
L031.31	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	ZAPATERA GARCIA, PABLO	***1528**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - AREA DE TRABAJO JARDINERIA					
L033.2	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	LOZANO GUTIERREZ, VERONICA	***1816**
UNIDAD TECNICA DE MATENIMIENTO E INSTALACIONES - ALMACÉN/GESTIÓN DE COMPRAS					
L034.7	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	GARCIA HERNANDEZ, LUIS MIGUEL	***7345**
SERVICIOS INFORMATICOS - AREA DE GOBIERNO T.I.					
L348.1	DIRECTOR DE AREA SS.II.	Partida Disponibilidad horaria	3	HERRAIZ REGIDOR, JUAN CARLOS	***6544**
ADJUDICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA DE CARÁCTER LIBRE					
L023.10	ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	10	DESIERTO	

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Universidad Complutense de Madrid
Rectorado
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta
28040 Madrid

Tfno. 91 394 33 38 – Fax 91 394 35 11
Correo-e: bouc@ucm.es